

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 6

1. DATOS GENERALES

Título:	Auditoría a la Caja Menor de la Secretaria General														
Fecha de Emisión:	30/12/2020			Informe	Numero:	CI-0046-20									
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento	<input checked="" type="checkbox"/>			Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>									
	Enfoque hacia la Prevención	<input type="checkbox"/>			Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>									
Dependencia:	Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena														
Responsables: Luis Mulett Barrios - Asesor Externo Hugo Padilla Gómez – Asesor Externo Jorge Aguas Gómez – Asesor Externo						Remitido a: Dra. MYRNA MARTINEZ MAYORGA Secretaria General (E) Alcaldía de Cartagena									
Coordinadores: - Juan Carlos Frías Morales - Jefe Oficina Asesora de Control Interno - Apoyo a la Coordinación : Julissa Gómez Aguirre – Asesora Externa OACI															
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno															
Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre							
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	N/A	Hasta	N/A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En cumplimiento al Plan de Auditorias vigencia 2020, y en atención del rol de evaluación y seguimiento, se realizó auditoria a la caja menor	Alcance: - Verificación y evaluación del Sub-Proceso Denominado – Evaluación a la Gestión Contable presupuestal y
--	---

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 6

de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, mediante comisión con código AMC-OFI-0046325-2020 .	financiera- en la Vigencia 2019, direccionada a la secretaria General. - Revisión y seguimiento a la apertura, Reembolso y cierre de la Caja Menor vigencia 2019 de acuerdo a lo establecido Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.
Objetivo General: Evaluar y revisar el procedimiento que se llevan a cabo para el manejo y utilización de recursos destinados para estos fondos de caja menor de la vigencia 2019.	Metodología aplicada: - Revisión y análisis documental
Objetivo Específico: <ul style="list-style-type: none"> ☐ Evaluar y revisar el procedimiento que se llevan a cabo para el manejo y utilización de recurso destinados para estos fondos. ☐ Efectuar recomendaciones necesarias para el buen manejo de los recursos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0092 del 29 de enero de 2019. 	

3. RESULTADOS

De acuerdo con el seguimiento y evaluación realizado por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los fondos de caja menor, constituida con el fin de sufragar los gastos menores que deben tener el carácter urgentes e imprescindibles de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, presentó el siguiente resultado:

Se evidencia que para el año 2019 mediante Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, se reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Alcaldía Mayor de Cartagena D.T y C. para la vigencia fiscal 2019, y se dictan otras disposiciones y en la cual en su Artículo 4° establece: **“la autorización, Rubros y Cuantías de una caja menor para LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, por una**



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 6

cuantía de 6.3 (SMMLV)”.

Se evidencia Resolución N°0976 del 14 de Febrero de 2019 mediante la cual se constituye el funcionamiento de la caja menor de la SECRETARIA GENERAL de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por una cuantía de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (**\$5.217.130°**) y en la cual se designa la responsabilidad del manejo de esta caja menor a la Secretaria General, quien para su efecto correspondiente a la vigencia 2019 se desempeñó en el cargo la Dra. **MARTA SEIDEL PERALTA,**

- Se evidencia Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 76 y 91 de fecha 31 de enero y 08 de febrero de 2019 respectivamente y Registro Presupuestal N°: 817 y 818 de fecha 28 de febrero de 2019, por valor de **\$5.198.231°** y **\$18.899°** respectivamente.
- Se evidencia Póliza de Manejo Empleados Públicos N°:75-42-101003597 de fecha febrero 22 de 2019, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde 22 de febrero de 2019 hasta 22 de febrero de 2020, y Valor asegurado: por \$5.217.130°.

Revisada la información suministrada de manera digital, se realizó evaluación de los documentos soportes relacionados con los gastos menores urgentes imprevistos generados a través de la caja menor de la Secretaria General de la Alcaldía de Cartagena, la comisión auditora pudo observar que:

- Se observa que el Recibo a Nombre de HERNANDEZ HERMANOS Y CIA LTDA, de FECHA: 22 de marzo de 2019, no se puede observar claramente el valor de la compra debido a que presenta tachón, dejando el recibo sin verificarlo.
- Se observa que la compra realizada el día 29 de marzo de 2019 a nombre de DISPRO SAS por valor de 18.700, presenta tachón, lo que nos limita la verificación del mismo.
- El recibo de fecha 01 de abril de 2019 por valor de 78.250 a nombre de JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS (ARA), presenta tachas, limitando la verificación de la compra.
- El recibo a nombre de Makro Supermayorista SAS – NIT - 900,059,238-5, no permite su verificación, el recibo es ilegible y no hay un soporte que nos permita hacer revisión.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 6

- La compra realizada el día 19 de noviembre de 2019, por un valor de 20.200, cuyo concepto es: COMPRA DE AMBIENTADOR, se observa que esta factura se hizo a nombre de la Sra. BLEIDY GUZMAN GONZALEZ, como se evidencia en el recibo Factura No HF06-02515131.

El artículo 771-2 del Estatuto Tributario es claro en señalar que, para la procedencia de costos, deducciones e impuestos descontables, es preciso que en la factura que los soporta figure el nombre y los apellidos o Razón Social del adquirente, que no es otro que el mismo contribuyente que los declara, de manera que no es posible soportar costos con facturas que están a nombre de terceros.

- Los recibos de transporte a nombre de ALVARO SALCEDO, ROBIN BARRIOS, LEONARDO ROSSY, XIOMARA CORREA, no son específicos, no detallan el servicio de transporte que se suministró.
- Se evidencia cumplimiento con relación a lo establecido en el Artículo Cuarto del Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, teniendo en cuenta cada uno de los porcentajes establecidos para los diferentes rubros presupuestales con el siguiente detalle:

CONTROL DE GASTOS				
		\$ 5.217.130	Gastado	Saldo
Materiales y Suministro	60%	\$ 3.130.278	\$ 3.128.574	\$ 1.704
Comunicación y Transporte	10%	\$ 521.713	\$ 520.000	\$ 1.713
Impresos y Publicaciones	25%	\$ 1.304.283	\$ 1.299.800	\$ 4.483
Mantenimiento.	5%	\$ 260.857	\$ 251.900	\$ 8.957
TOTAL		\$ 5.217.130	\$ 5.200.274	\$ 16.856

Se observa que a través de la resolución 9393 del 26 de diciembre de 2019, se realiza el cierre de la caja menor presentando una ejecución de **5.200.274** de gastos a través de este rubro, presentando un saldo de **16.856** los cuales fueron consignados en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

**Código:
ECGCI01-F005**

**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE
LA GESTIÓN PÚBLICA**

Versión: 5.0

**PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL
INTERNO/AUDITORIA INTERNA**

**Fecha:
09-04-2018**

INFORME DE AUDITORIA

Página 5 de 6

Recomendaciones:

- No tachar, subrayar o enmendar recibos o facturas soportes para la legalización de los gastos generados.
- Los recibos soportes de gastos deben ser a nombre de la Alcaldía Mayor de Cartagena, nunca deben ser a nombre de un tercero.
- Cumplir con lo establecido en el Decreto reglamentario de constitución y funcionamiento emitido por la Alcaldía mayor de Cartagena.
- Realizar un manejo óptimo a la caja menor de la Secretaría General de La Alcaldía Mayor De Cartagena de Indias en cumplimiento a la reglamentación impartida.
- Los recibos o facturas de soporte impresos por cajas registradoras para la legalización, deben ser fotocopiados, y adjuntar la copia, ya que la gran mayoría de estos se borra al pasar los días e imposibilita su verificación.

4. COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma. La Oficina Asesora de Control Interno se encuentra presta a su asesoramiento, acompañamiento y apoyo.

5. ANEXOS

- Describir los oficios con los cuales se solicito la información inicial,
- Un CD, contentivo de las evidencias entregadas por la Secretaría General, con relación a su caja menor para la vigencia 2019

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE
LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL
INTERNO/AUDITORIA INTERNA

Fecha:
09-04-2018

INFORME DE AUDITORIA

Página 6 de 6

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	 JUAN CARLOS FRIAS MORALES Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Apoyó en la Coordinación:

Julissa José Gómez Aguirre

JULISSA GÓMEZ AGUIRRE
Asesora Externa OACI

ELABORO:



LUIS MULETT BARRIOS
Asesor Externo OACI



HUGO PADILLA GOMEZ
Asesor Externo OACI



JORGE AGUAS GOMEZ
Asesor Externo OACI

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena